

Microsoft Outlook interface showing an email from 'JUZGADO 03 DAMINISTRATIVO DE TUNJA'. The email subject is 'NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2012-00073'. The sender is 'XIMENA ORTEGA PINTO, Secretaria'. The email content includes a reference to a judicial decision and a notification regarding the control of nullity and restoration of rights. The interface also shows a calendar on the right and a taskbar at the bottom.

NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2012-00073
JUZGADO 03 DAMINISTRATIVO DE TUNJA -jadmin03tn@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves 02/05/2013 09:11 a.m.
Para: ximena@combita-boycia.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co; proceso@defensajudicial.gov.co
Mensaje: 2013-0073 AUTO DEMANDA.pdf (41 KB) 2013-0073 DEMANDA.pdf (3 MB)

Tunja 02 de mayo de 2013

Señores:
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE COMBITA
PROCURADOR 69 JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admsorio de la demanda a la o las entidades demandadas, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado dentro de la acción de Nulidad y Restablecimiento No 2013-00073 instaurada por NELLY TORRES ALFONSO en contra del **MUNICIPIO DE COMBITA**.

En mi calidad de secretaria del Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Tunja – Boyacá, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 14 de marzo de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admsorio de la demanda radicada con el número 2013-00032 instaurada por NELLY TORRES ALFONSO en contra del **MUNICIPIO DE COMBITA**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda, y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 20 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Cordialmente
XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03tn@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7439472 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: 03jadmintun@condoj.ramajudicial.gov.co

Ver más acerca de: jadmin03tn@notificaciones.ramajudicial.gov.co